

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "RICARDO CALLEJAS VASCONES E HIJOS
CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "RICARDO CALLEJAS VASCONES E HIJOS CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A.", se otorgó en la ciudad de Ambato el 20 de noviembre de 1987, ante el Notario Tercero del mismo cantón; ha sido aprobada por el Intendente de Compañías de Ambato Encargado, Dr. Marcelo Icaza Ponce, mediante Resolución N° 87.5.1.1^{1/2} 035 de 26 NOV. 1987 e inscrita el 7 de diciembre de 1987

bajo el N° 387 del Registro Mercantil del Cantón Ambato

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Ricardo Callejas Chiriboga en su calidad de Gerente General de la Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Ambato.

3. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 20'000.000,00.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad por Compensación de Créditos.

5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son: Ricardo Callejas Chiriboga; Gonzalo Callejas Chiriboga; Patricio Callejas Chiriboga; Santiago Callejas Sevilla; Rodrigo Callejas Sevilla; Consuelo Callejas Sevilla; Catalina Callejas Sevilla; Nelly Callejas de Bonilla; Rafael Callejas Sevilla; y, Nelly Sevilla de Callejas.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ART.5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía "RICARDO CALLEJAS VASCONES E HIJOS, CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A." es el de VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/20'000.000), dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive.

Particular que pongo en conocimiento del público.

Ambato, a 15 DIC. 1987

Dr. Vinicio Machado M.
SECRETARIO ABOGADO.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **AMBATO**.